

FRANCISCO R. ADRADOS

APORTACIONES A LA INTERPRETACION  
DEL BRONCE DE BOTORRITA

Separata de

ACTAS DEL I COLOQUIO SOBRE LENGUAS Y CULTURAS  
PRERROMANAS DE LA PENINSULA IBERICA

(SALAMANCA, 27-31 MAYO 1974)

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1 9 7 6



## APORTACIONES A LA INTERPRETACION DEL BRONCE DE BOTORRITA

### 1. *Presupuestos generales*

La publicación del bronce escrito en caracteres ibéricos que fue hallado en las excavaciones de Botorrita, cerca de Zaragoza, por don Antonio Beltrán, ha despertado un merecido interés entre los cultivadores de las lenguas prerromanas de Hispania: es, sin duda, el testimonio más importante de las mismas que nos ha sido conservado.

El bronce nos es accesible gracias a las fotografías, dibujo y transcripción del descubridor<sup>1</sup>. Pero hay que añadir, aparte de las nuevas lecturas, propuestas sobre las fotografías de Beltrán, de M. Lejeune<sup>2</sup> y de Javier de Hoz - Luis Michelena, *La inscripción celtibérica de Botorrita*, Salamanca 1974, sobre todo las de A. Tovar<sup>3</sup>, procedentes de la inspección directa del bronce. Es esta lectura la que presentamos aquí y la que eguiremos mientras no se diga otra cosa. Renunciamos, pues, a presentar lecturas personales: las que ofrecimos en la exposición de esta comunicación, en el Simposio (y las que recogíamos en la versión original de este artículo, sólo sumariamente expuesta allí), coincidían en buena medida con las de los tres autores mencionados. Cuando discrepaban de Tovar no las mencionamos aquí, como, naturalmente, tampoco las interpretaciones que en ellas se basaban.

Nuestra interpretación del bronce es a partir del celta peninsular o del celtibérico, si se quiere. En esto hemos coincidido los diversos especialistas que nos hemos ocupado del bronce y no creo necesaria una ulterior argumentación en este sentido. Por lo demás, la inscripción es difícil, como ya lo eran las anteriores de lengua igual o semejante, tales como las de Arroyo del Puerco, Lamas de Moledo, Peñalba de Villastar y el bronce de Luzaga. Sin duda, sólo las confluencias entre el trabajo de diversos especialistas y el paso del tiempo podrán aproximarnos a un conocimiento exacto. Aquí intentamos un ensayo inicial.

<sup>1</sup> «La inscripción ibérica, sobre bronce, de Botorrita (Zaragoza)», *Homenaje a D. Pio Beltrán*, Madrid 1974, pp. 73-85.

<sup>2</sup> «La grande inscription celtibère de Botorrita (Saragosse)», *Comptes rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, Paris 1974, págs. 622-647.

<sup>3</sup> «El bronce de Botorrita y la Gramática Céltica», *Hispania Antiqua* 3, 1973, pp. 367-405.

El presente trabajo representa, como decimos, una segunda redacción del preparado para el Simposio y que sólo parcialmente fue expuesto en él. Aparte de que había que tener en cuenta las nuevas lecturas, que invalidan algunas de las hipótesis propuestas, se imponía esta nueva redacción por la existencia de los trabajos arriba citados de Lejeune, Hoz - Michelena y Tovar, que, al haber aparecido antes que el nuestro, no se podía menos de tener en cuenta. Con frecuencia ofrecen coincidencias notables con las conclusiones alcanzadas independientemente por nosotros sobre preposiciones y preverbios, pronombres, flexión nominal y verbal; otras veces, sugerencias dignas de ser tenidas en cuenta; otras todavía, discrepancias profundas respecto a nuestras propuestas, que nos obligan a reexaminar éstas y, cuando seguimos considerándolas defendibles, a argumentar a su favor en forma más detenida. La misma discusión de nuestra comunicación en el Simposio, con las dudas y propuestas que en ella se oyeron, nos fuerza igualmente a una reelaboración de nuestro trabajo original.

Hemos de decir que en esta nueva versión las líneas fundamentales del mismo quedan en pie. Por supuesto, no intentamos siquiera una traducción de la totalidad del bronce ni siquiera de la cara A. Nuestro intento, de todos modos, es más ambicioso que el de los demás colegas que se han ocupado del tema en cuanto a la extensión de la parte cuya traducción proponemos. Nos satisface que las líneas generales de nuestra interpretación, según la cual la inscripción consistiría fundamentalmente en una serie de prohibiciones con *ne* y *neCue* seguida de una serie de condicionales en que se especifican los castigos a los transgresores, coincidan con las de inscripciones latinas presentadas por J. de Hoz como paralelos o modelos <sup>1</sup>.

Pensamos que, para la interpretación de la inscripción, es más útil partir del indoeuropeo (y, por supuesto, el celta antiguo de Hispania y las Galias) que del celta medieval. La ayuda de éste no es despreciable y ya en nuestro trabajo anterior sugeríamos paralelos, tales la postposición del relativo y las partículas postpuestas o *augentia*. Pero en líneas generales hay que decir que el celta medieval está muy evolucionado y que resulta extremadamente peligroso tratar de reencontrar en nuestro bronce ciertas formas de la flexión verbal de aquél, como se propuso en el Simposio por parte de especialistas en lenguas célticas.

Aparte del paralelo de ciertas inscripciones latinas y del apoyo en nuestro conocimiento de las lenguas célticas, sobre todo de las antiguas, debe servir de ayuda fundamental en la interpretación del bronce, pen-

<sup>1</sup> *Ob. cit.*, 96 ss.

samos, al método combinatorio. Por primera vez tenemos un texto celtibérico extenso y con una sintaxis compleja. Tememos que no se haya tenido esto lo suficientemente en cuenta y que se insista demasiado en lograr interpretaciones, tanto del sentido como de las formas gramaticales, «palabra por palabra». En las anteriores inscripciones celtas y celtibéricas este método, tan peligroso, era prácticamente el único recurso que nos quedaba. Aquí las cosas varían. Vamos a exponer cómo la atención constante al contexto sintáctico apoya, en nuestra opinión, varias de las propuestas que en el Simposio hicimos y que no encontramos en los trabajos más arriba citados o incluso discrepan de éstos. Claro está, es indispensable tener en cuenta al mismo tiempo estos trabajos, así como los anteriores de Tovar, Albertos, Palomar, Untermann, Schmoll y otros, sin los cuales careceríamos de base para emprender este estudio.

Presentamos a continuación, para empezar, dos puntos que consideramos clave para la interpretación del bronce y en los cuales sólo la atención a la Sintaxis y, al tiempo, la comparación de todos los datos pertinentes del mismo, pueden venir en nuestra ayuda.

## 2. *Nominativos de plural sujetos en el bronce*

Para que se pueda seguir mejor nuestra exposición, conviene copiar previamente el texto de las dos primeras líneas de la cara A del bronce:

- 1 Tiri...Com...BeruncneTaCam: ToCoiTośCue: śarnicio: Cue: śua:  
 [ComBalGes: nelíTom  
 2 neCue .erTaunei: liTom: neCue: Taunei: liTom: neCue: maśnai  
 [Tisaunei: LiTom: śosauCu

En nuestra comunicación propusimos que A 1 *Tocoitoścue : śarnicio : Cue* es un N. pl. de dos étnicos que serían el sujeto de los verbos que se encuentran en 2: se trataría de «los tocoidos y sarnicios», pueblos por lo demás desconocidos. Este sujeto se repetiría en A 10-11 *ToCoiTośCue śarnicioCue*. Que dos nombres de pueblos sean el sujeto de las frases inicial y final de la cara A, la más antigua, el documento original, es muy importante: el documento ha de ser, desde este momento, interpretado como un texto legal promulgado por estos pueblos. Un tratado, *lex sacra*, etc., relativo a los pueblos en cuestión o a ellos y a otra parte, pero en todo caso un texto acordado por ellos.

Sin embargo somos hasta este momento los únicos, pensamos, que sostenemos esta interpretación. Tovar piensa que *ToCoiToś* es un G. sg. cuyo D. es *ToCoiTei*: se trataría de un dios, el mismo que figura en D.

como *Togoti* en *CIL* II 893. Hoz-Michelena, después de muchas vacilaciones <sup>1</sup>, tienden a inclinarse en dirección a la misma hipótesis, desechando una según la cual en *ToCoiToś* y *śairniCio* habría un N. sg. de un tema en *-o* y en *-n*, respectivamente.

En realidad, la hipótesis de que se trate de nominativos parece la más verosímil a priori al comienzo de un texto legal en el que siguen *ne... neCue...neCue...neCue...*, es decir, formas que presuponen verbos, sean éstos los que sean. Los dativos con teónimos en inscripciones dedicatorias no parece que deban aducirse aquí. Es más, parece imponerse por sí misma la idea de que la palabra *ComBalCes*, que sigue al giro copulativo tras un enigmático *śua*, sea otro N. pl., éste de la 3.<sup>a</sup> declinación. Debe compararse, creemos, con el *ComBalCořes* que igualmente sigue al giro copulativo en l. 10-11, separado por un no menos enigmático *aiuisaś*. Entre *ComBalCes* y *ComBalCořes* hay la diferencia de una sílaba *oi*, lo que interpreto como un error del grabador, un simple salto. O representan nuevos sujetos o van simplemente concertando con los étnicos en N. pl.

Para nosotros el punto de partida debe estar en que en *ToCoiTośCue: śairniCio: Cue* por fuerza hemos de encontrar dos nombres en igual número y caso, unidos por la doble copulativa *Cue*. La repugnancia a admitir el N. pl. puede deberse, a juzgar por alguna intervención en el Simposio, al hecho de que en la segunda palabra falte la *-s* final que esperaríamos. Pero este problema se presenta igual en el caso de postularse un G. sg. <sup>2</sup>; y también en caso de postularse un N. sg., pues la lectura de Tovar *śairniCioi* en A 9 excluye que se trate de un tema en *-n*, se trata de un tema en *-o*.

La cosa es, pues, clara: por la razón que sea, por dos veces se ha dejado de escribir la *-s* al final de *śairniCio*: tal vez por una especie de disimilación después de la *ś-* inicial. No es un fenómeno totalmente aislado: hay algún ejemplo de N. sg. en *-o* <sup>3</sup> y hay que comparar la alternación entre la presencia y la ausencia de la *-m* final en el G. pl.

En nuestro bronce mismo, en la cara B, parecen N. sg. de antropónimos tanto *leTonTu* como *aBuloś*: es una explicación infinitamente más fácil que la de proponer temas en *-n*. Un G. sg. *Abili* <sup>4</sup> y derivados como *Abulocum* y otros y también *Letondig(um)* y *LeTonTuś*, se explican mejor de esta manera <sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Cf. pp. 67 ss., 74.

<sup>2</sup> Un G. sg. en *-o* es inconcebible dentro del indoeuropeo: no existe el más remoto paralelo.

<sup>3</sup> Cf. TOVAR, *The Ancient Languages of Spain and Portugal*, New York 1961, p. 82.

<sup>4</sup> Cf. TOVAR, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires 1949, p. 103.

<sup>5</sup> Para la interpretación como temas en nasal, cf. Lejeune, *art. cit.*, p. 642 y Hoz-Michelena, p. 40.

Ahora bien, las formas nominales terminadas en *-os* pueden ser solamente o bien G. sg. atemáticos, o bien N. sg., N. pl. o Ac. pl. temáticos.

En nuestro caso, si se tratara de un G. sg. atemático, nuestros dos nombres unidos copulativamente dependerían de otro nombre, posiblemente de *ComBalces* (A 1) y *ComBalCoies* (A 11). No se ve, con ello, a qué tipo pertenecería la inscripción: desde luego, con las dedicatorias no puede compararse. Pero está excluido que se trate de nombres atemáticos *ToCoit-* y *šairniCi-* porque

a) Es frecuente en indoeuropeo y celta un sufijo *-ko*, *-kio*, precisamente en étnicos, mientras que no hay un sufijo *-ki*. En nuestro bronce la forma *šairniCioi* de A 9, citada más arriba, confirma, insistimos, que se trata de un tema en *-o*.

b) *ueiTaTošue: Temeiue* en A 8 confirma que en el bronce aparece un N. pl. en *-ei*: el N. pl. es el «mínimo común denominador», es decir, el único número y caso que pueden ser comunes a estos dos nombres unidos por la doble disyuntiva *-ue* («o los... o los...»). Ahora bien, si existe un N. pl. en *-ei* de los temáticos, queda abierta una explicación dentro de éstos para *ToCoiTei* en A 4 y 10: lugar este último donde la secuencia *neBinToi: ToCoiTei: ios* es fácil de interpretar como *ne* (negación) + verbo en 3.<sup>a</sup> pl. en *-r* + suj. en N. + pr. relativo en Ac. pl. o en N. sg. El último apoyo para el atemático *ToCoiT-* desaparece. *šairniCioi* en A 9 debe de ser también un N. pl. Volvemos sobre esto.

La propuesta de que en la misma inscripción se encuentren N. pl en *-os* y en *-oi/-ei* encuentra, sin duda, resistencia en quienes se niegan a admitir lo que no sea una lengua absolutamente regularizada. Pero los hechos son inescusables. Postular «por razones de método» una total regularidad morfológica en nuestra inscripción es condenarnos a no interpretar el polimorfismo que en ella pueda encontrarse. Es aplicar un método falso, una falsilla prefabricada que corre riesgo de no adaptarse a los hechos. Conocemos, dentro del celtibérico peninsular, N. pl. en *-os* y *-us*, en *-ei* en el bronce de Luzaga, en *-oi* en el N. O. Sabemos que este N. pl. *-oi*, que luego pasaba a *-ei*, procede de una extensión analógica a partir de la flexión pronominal. Lo encontramos en galo antiguo. Y en el celta insular hallamos trazas tanto de *-os* como de *-oi*, *-ei*. Es sabido cómo el irlandés procedió a una redistribución, quedándose con un N. pl. *fir* (de *\*uīroi*) y un V. pl. *firu* (de *\*uīrōs*). Durante un tiempo coexistieron, pues, *-ōs* y *-oi*. Nuestro bronce documenta el momento en que *-oi* comenzaba a desplazar al N. pl. en *-ōs*.

Excluido el G. sg. atemático, quedan, dentro del tematismo de nues-

tros dos nombres, las tres posibilidades que hemos mencionado. Veámoslas una a una:

N. sg. Queda excluida desde el momento en que existen formas en *-ei* que, siendo temáticas, sólo pueden ser N. pl. *ToCoiTei* es, en efecto, un plural: ello excluye un *ToCoiTos* sg., pues tendría que ser un dios o un nombre de persona y esto no permite entender el pl. *ToCoiTei*. Debe de tratarse de un étnico y lo mismo en el caso del otro nombre: «los tocoidos y los sarnicios». Era la hipótesis inicial y la única en que todos los datos encajan. El *sarniCioi* de A 9 debe de ser también, en definitiva, un N. pl. (y no un D. sg., para lo cual, por lo demás, no había ejemplos paralelos en *-oi*, sólo en *-o*, *-u*, *-ui*), nótese además que sigue un D.-Ab pl. *aCainaCuBoś*.

N. o Ac. pl. La posición en cabeza antes del *ne...neCue...neCue... etc.*, hace más sugestiva la hipótesis del N. pl. Lo mismo ocurre en A 11. Por otra parte, si se tratara de un Ac. pl., habría que dissociar la función sintáctica de nuestros dos nombres en l y 10-11 de la que tienen, como sujetos, en 4 y 10 (*ToCoiTei*). No es imposible, pero parece infinitamente más probable que estos plurales, étnicos, sean siempre sujetos: partes en las estipulaciones legales de la inscripción.

De todas maneras, la decisión definitiva depende de la sintaxis: del establecimiento de que los verbos de A 2 llevan como complemento directo *liTom*. No queda, entonces, otro lugar dentro de la sintaxis del párrafo que el del sujeto.

### 3. *Sobre varios verbos y preverbios*

Las dos líneas iniciales de la cara A de la inscripción presentan, a continuación de *ToCoiTosCue: sarniCio: Cue: sua: ComBalCes*, tres elementos:

a) *ne...neCue...neCue...neCue*, evidentemente, «no... y no... y no... y no...». Esto implica, a todas luces, la existencia de un sujeto, para nosotros los étnicos de que hemos hablado; y la existencia de una serie de verbos. El paralelo de inscripciones latinas aducidas por Hoz hace prever que dichos verbos deben ir en imperativo: «que los Tocoidos y los Sarnicios no hagan tal cosa ni tal cosa, etc.». Efectivamente, en airl. es frecuente *na* (que se considera proveniente de *\*nek<sup>ue</sup>*) con imperativo<sup>1</sup>.

b) *liTom*, que aparece varias veces: enclítica tras el primer *ne* y luego tres cada *neCue*, pero separada de él por las palabras que consideramos bajo c). Es claro que o *liTom* es un verbo o dichas palabras son

<sup>1</sup> Cf. LEWIS-PEDERSEN, *A Concise Comparative Celtic Grammar*, Göttingen 1937, p. 249.

verbos y *liTom* es un nombre: el complemento directo si los étnicos son sujetos, el sujeto si los étnicos son complementos.

c) Tras el *neliTom* final de l. 1, encontramos en l. 2 una serie de grupos de palabras que contienen, entre *neCue* y *liTom*, una palabra. Se trata, en los tres grupos *neCue...liTom*, de *...eīTaunei*, *Taunei* y *maśnaiTisaunei*, respectivamente. Hemos de ver aquí, insistimos, verbos, salvo que el verbo sea *liTom*. Tovar parece inclinarse a la primera hipótesis: ve en *...eī* un preverbo y traduce *liTom* por «día», comparando air. *la(i)the*, galo *lat*. Pero no propone una interpretación más detallada. En cambio, Hoz-Michelena<sup>1</sup> acaban por decidirse en sentido contrario: *liTom* sería un verbo, un infinitivo dependiente de *ne* y *neCue* —sintaxis extraña, la verdad—. Por tanto, las otras formas serían nombres. En el Simposio se oyeron voces en este sentido, con una interpretación distinta de la supuesta forma verbal *liTom*.

Desde nuestro primer estudio del bronce, sin conocer en absoluto los trabajos que posteriormente han salido sobre él, nos pareció evidente que las tres formas en *-nei* son verbos y *liTom* es el complemento. Pensamos que, también aquí, hay que operar con ayuda de dos recursos: la atención a la sintaxis del pasaje y el análisis interno de las formas implicadas. Véase el análisis de las regularidades del pasaje, añadiendo la forma final *śosauCu(e)*. Tenemos en él

<i>neliTom</i>		
<i>neCue</i>	<i>...eīTaunei</i>	<i>liTom</i>
<i>neCue</i>	<i>Taunei</i>	<i>liTom</i>
<i>neCue</i>	<i>maśnaiTisaunei</i>	<i>liTom</i>
		<i>śosauCu(e)</i>

Es claro el sentido general: «que no... y no... y no... y no... y...». Claramente, *śosau* es una forma verbal. Paralelamente, deben ser formas verbales, imperativos, las tres palabras terminadas en *-aunei*. Más exactamente, deben cortarse *-au-nei*: pues hay una evidente correlación entre el final de las palabras y el hecho de que vayan o no precedidas de *ne*. La negación inicial *ne* y la presencia del *-nei* final son concomitantes: cuando se pasa de la prohibición (*ne...neCue...*) al mandato (con *-Cu[e]*), falta el *-nei* final del verbo. Este es, pues, un elemento aglutinado, una insistencia en la negación. Es, más concretamente, la partícula negativa *nei*, bien conocida en indoeuropeo<sup>2</sup>. La tendencia a la aglutinación de

<sup>1</sup> *Ob. cit.*, p. 89 s.

<sup>2</sup> Cf. BRUGMANN, *Kurze vergl. Grammatik der idg. Sprachen*, Berlin 1933, p. 613.

pronombres y partículas es característica del celta, sobre todo usándolas como *augentia*, para insistir en nociones ya dadas.

Pero no es sólo esto. Un análisis interno de los verbos implicados establece claramente cuáles son las raíces. Se trata de *Tau*, una vez precedida de un prefijo ...*ei* que seguramente es *uer* (varias veces en el bronce y también en galo *uertragus*, y en la forma *ueramos* de Peñalba: deriva de \**uper*) y otra sin preverbio; y de *sau*, una vez precedida de *ti* y otra de *so*; es claro que *masnai Tisaunei* hay que cortarlo *masnai Tisaunei*, donde *masnai* es seguramente un D. de la primera declinación.

El preverbio *Ti-* no puede por menos de proceder de \**dē*: la fonética es regular, el preverbio es frecuente en celta. Es raro que, a diferencia de otros, este preverbio no haya sido identificado hasta aquí. Lo encontramos otra vez en A 5 *amBitiseti*, donde sigue a un primer preverbio derivado de \**mbhi* «alrededor» y precede a una raíz *se* —cuya relación o no relación con nuestro *sau* conviene indagar—. En cuanto a *so-*, todo implica que es también un preverbio. Sin duda, el preverbio \**som-*, existente en indoeuropeo con el sentido «con». Pero también podría tratarse del pronombre *so-* usado proclíticamente, a la manera de los *augentia* del celta insular (que, sin embargo, son enclíticos).

Queda, naturalmente, determinar el sentido de los dos verbos *Tau* y *sau*. Sólo a la luz de este sentido es dable definir el sentido *liTom* y establecer si es sujeto o es complemento —lo que a su vez repercute en la interpretación de los étnicos iniciales—. Aunque es claro que todo favorece la hipótesis de que *ToCoiTos* y *sainiCio*, colocados en cabeza, son sujetos, y *liTom*, siempre tras la negación, complemento.

#### 4. Conclusiones sobre A 1 y 2 y discusión de otros datos

Repasando cualquier diccionario o lista de palabras indoeuropeas se presenta enseguida la sugerencia de que *Tau* es \**dōu*, con una evolución fonética regular en celta —donde, por otra parte, la existencia de esta raíz está atestiguada en galo (δεδε en inscripciones dedicatorias). La presencia de variantes con *-u* para la raíz que otras veces es \**dō* «dar», es de sobra conocida, independientemente de la explicación que se dé del hecho<sup>1</sup>. Que el tema puro pueda funcionar como imperativo, es también normal. Baste recordar la forma *dau*, 3.<sup>a</sup> sg. impvo. del verbo hetita *dahhi*. En nuestro texto ni siquiera hay diferenciación de números: si

<sup>1</sup> Cf. algunos datos en *Estudios sobre las sonantes y laringales indoeuropeas*, Madrid, 2.<sup>a</sup> ed., 1973, p. 411.

nuestra interpretación es cierta, estos imperativos aceptan un sujeto en plural.

Así, pues, lo que los tocoidos y sarnicios no deben hacer es en un caso «dar», en otro un «dar» modificado por un preverbio procedente de *\*uper*, posiblemente. «Que los tocoidos y sarnicios no vendan (?) ni den...» es la traducción que puede sugerirse. Pues va quedando cada vez más claro que es imposible que *liTom* sea el sujeto y *ToCoiToś* etc., el complemento.

Y es claro definitivamente si la segunda raíz verbal implicada, que es *sau*, se interpreta como «sembrar». No vemos, en el léxico indoeuropeo, otra alternativa posible. La raíz *\*sē*, procedente de *\*seH<sup>u</sup>*, tiene en su grado cero una forma *sau-* (<*\*s<sup>o</sup>H<sup>u</sup>*) que encontramos, por ejemplo, en aisl. *šaurr* «semen». La orden que se da con *śosau* es, evidentemente, «que siembren». La prohibición anterior, *ne...Tisaunei* debe tener, evidentemente, el sentido de prohibir algo diferente o contrario del «sembrar». Con *ti-* <*\*dē-* debe tratarse de un «des-sembrar» «arrasar» o, simplemente, de un «no sembrar».

La hipótesis de que nos encontramos ante la raíz de «sembrar» se confirma de dos maneras. Un buen apoyo para ella es, evidentemente, el *sisonti* de A 7 que todos, parece, traducimos como «siembran»: es la forma que está en la base del lat. *serunt* y se explica a partir de un grado cero de la raíz *\*si-sH<sup>u</sup>-o-nti*. Pero no es inferior el apoyo que esta interpretación encuentra en el *amBiTiseti* de A 5 que es, sin duda, el mismo verbo precedido de *amBi-* «alrededor» y *Ti*. Pertenece, pensamos, a una cláusula penal relativa al caso de que alguien infrinja las prohibiciones iniciales, obre contra ellas <sup>1</sup>.

Ahora las posibilidades de interpretación de *liTom* se reducen mucho más. No creo que quede otra posible que la que propuse en el Simposio: *liTom* es «llanura» o «campo», procediendo de *\*pltom* con la caída de la *p-* inicial esperable en celta. *Litom* «campo» no está exactamente atestiguado, pero su existencia en celta debe postularse. Existe *Litavia*, la costa N. de la Galia, «la ancha» o «plana», hay en galo *litana* (*silua*) «ancha» «vasta»; cf. air. *lethan*, gal. *litan* «ancho», *lit* «anchura» <sup>2</sup>.

Se trata, pues, en definitiva, de que los tocoidos y sarnicios no vendan (?) ni den ni mantengan inculto un determinado campo, sin duda bien conocido. La construcción de la frase lo anticipa y luego introduce

<sup>1</sup> Cf. *infra*, p. 000.

<sup>2</sup> Cf. Ch. W. GLÜCK, *Die bei Iulius Caesar vorkommenden keltischen Namen*, Munich 1957, pp. 85, 119 ss.; A. TOVAR, *Estudios...* cit., pp. 51 ss.; L. ALBERTOS, *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca 1966, p. 133; etc.

diversas especificaciones: «que no el campo... ni vendan (?) el campo ni den el campo ni mantengan inculto (?) el campo, sino que lo siembren».

Se presentan, todavía, algunas cuestiones a las que tenemos que responder.

Una de ellas es la relativa a la forma *ComBalCes* que figura en A 1, evidentemente concertando en N. pl. con *ToCoiToóCue: sarniCio: Cue*. Hemos dicho que la diferencia respecto a *ComBalCoreés* en A 11 es posiblemente gráfica nada más, un *lapsus* del grabador. Si ello es así podría proponerse, como mera sugerencia, que en la palabra entrase, a más de *com-* «con», la palabra *\*balco-* «fuerte» que conocemos por el galo (cf. ir. *balc* «fuerte» y Dottin, *La langue Gauloise*, París 1920, gloss., p. 230); y también, además, la palabra *\*koros* «guerra» «ejército», cuyos derivados celtas son bien conocidos, cf. el D. sg. *corui* en A 4, en nuestra inscripción<sup>1</sup>. Nos atreveríamos a proponer, tentativamente, que en *ComBalCoreés* (y en su mala grafía *ComBalCes*) hay una haplogía por *com-balco-cores* «fuertes guerreros aliados».

Caben entonces dos interpretaciones: que en la fórmula estos aliados sean una tercera parte, que se añade a tocoidos y sarnicios: entonces *sua* debe ser un copulativo. O que se trate de un calificativo añadido a los sarnicios.

En todo caso, *sua* ha sido relacionado por Tovar con *sues* en l. 5: lo más probable es que se trate de formas relacionadas con el adjetivo reflexivo (mejor que posesivo) *suo-*. Aunque *sua* es difícil de interpretar directamente, parece una forma no declinada, paralela al *sva-* del ai. ante diversos nombres. Se trataría, en ese caso, de una determinación de los aliados como «propios». Es decir, los tocoidos y sus valientes aliados, los sarnicios, serían el sujeto de l. 1 y aquellos a quienes se refieren todas las estipulaciones del bronce. Pero no es imposible, tampoco, que una forma *\*suō* o *\*suā* haya tenido un valor de adverbio o conjunción «y con ellos» o algo por el estilo.

Otro punto que queda por tratar es *masnai*, que el análisis precedente nos invita a considerar como una palabra independiente. La hipótesis más verosímil es que se trate de un D. sg. de la primera declinación, como proponen Hoz-Michelena<sup>2</sup>. Imposible conocer el sentido, pues no hallamos paralelos. Si *ne...Tisaunei* implica, como pensamos, una prohibición de dejar estéril o arrasarlo el campo, entonces *masnai* indica en beneficio o por consideración a quién sería ese «dejar inculto» que se prohíbe. Una de las varias hipótesis posibles sería la siguiente: *masnai* sería una

<sup>1</sup> Cf. más datos en España en L. Albertos, p. 97.

<sup>2</sup> *Ob. cit.*, p. 64. Discrepamos, es claro, de ver en *Tisaunei* otro dativo.

diosa en cuyo honor en algún momento, antes del acuerdo transcrito en el bronce, se habría dejado inculto el *liTom* o campo en cuestión, de la misma manera que en Grecia sucedía, por ejemplo, con la llanura de Crisa y el Pelárgico de Atenas.

Nuestro documento, en ese caso, registraría una serie de compromisos entre los tocoidos y los sarnicios sus aliados (o entre los tocoidos, los sarnicios y sus aliados) en relación con un campo sagrado antiguamente inculto. Ahora se ordena que el campo en cuestión se siembre, pero sigue quedando prohibido hacer donación o cesión de él de cualquier tipo. De todas maneras, el detalle de la interpretación resulta dudoso: lo que sí nos parece asegurado es el hecho mismo de las estipulaciones entre tocoidos y sarnicios. Resultan enigmáticas las palabras iniciales, previas a las que hemos estudiado.

#### 5. Interpretación sobre A 3-4

Texto de l. 1:

areTu : BeloTamai : uTa : ośCues : sTena : ueṛsoniTi : śilaBur :  
sleiTom : ConśCiliToTe...ase.

Las cosas son poco claras. Se ha propuesto con razón que *are-* es el conocido preverbio celta; la segunda palabra, de lectura dudosa, *Belotamai*, puede tal vez contener un sufijo de superlativo (D. fem.). Aparte de esto, *uta* ha sido comparado con ai. *uta* «ora» «y»; Hoz-Michelena proponen que tal vez *uta: ośCues*, que se repite en 4, equivalga al *si quis* de las inscripciones latinas<sup>1</sup>. Para *ueṛsoniTi* se propone, sin duda con acierto, una formación a partir de *\*uper* y el causativo de *\*senH<sup>u</sup>* «lograr, ganar», que está en ai. *sanitár* «ganador», gr. *ἀνύω* «lograr», etc. (Tovar, Hoz-Michelena). *ŚilaBur* es identificado tentativamente por todos los autores con el nombre ide. de la «plata». No se aportan opiniones conclusivas sobre las otras palabras.

No veo personalmente, tampoco, manera de obtener un sentido probable de esta línea. Entra en lo posible que haya en ella un «obtiene plata». Para las dos últimas palabras nosotros propondríamos, tentativamente, que *sleitom* puede venir de la raíz *\*sleiH<sup>u</sup>*<sup>2</sup>, que Pokorny presenta en la forma alargada *sleidh* «deslizarse». Cf. ai. *sredhati*, aaa. *slito*, gael. *slaod* «camino»; este último sentido podría convenir a nuestra palabra, evidentemente un nombre. *ConśCiliToTe* es de difícil lectura; Tovar admite

<sup>1</sup> HOZ-MICHELENA, *ob. cit.*, p. 98.

<sup>2</sup> A 143 en *Estudios...*, p. 426.

que es posible el *ConsCiliTi* de Beltrán. Se trata sin duda de una forma verbal con el preverbo *com-* (hecho *con-* ante *ś*) y una raíz que, también tentativamente, identificaríamos con la raíz *\*(s)gel* de Pokorny, «cortar, cavar». Cf. gr. *σκάλλω*, ai. *kalá* «parte», aesl. *kolŭ* «estaca», air. *erscailiud* «partición», mir. *scailt* «raja», etc. ¿Sería muy audaz ver aquí algo relativo a «abrir un camino», lo que tendría una relación con el «obtiene plata» anterior? Permanecemos, de todos modos, completamente a oscuras sobre *uta*: *osCues* y sobre toda la parte inicial, lo que impide someter a juicio esta hipótesis. En algún momento hemos pensado que *uta* : *osCues* fuera, pese a la separación de palabras, un étnico en N. pl.; o que tras el *uta* «y, también», *osCues* representara el étnico.

La línea 4 no es mucho más clara. Damos primero su texto:

CanTom .sanCiliśTařa : oTanaum : ToCoiTei : eni : uTa : osCues :  
BouśTomue : Cořui : iomue

Se tiende a ver en *cantom* «cien», como en galo *cant*. En *.sanCiliśTařa* hay tentación de proponer un comparativo, pero el final no invita a ello. La comparación de *anCios* y *esancios* en l. 9 hace verosímil una restitución [*e*]sanCiliś, tal vez un G. dependiente de *cantom*, para el cual quizá haya que pensar no en «ciento», sino en el *cantus* dado por Quintiliano I 5.8 como celta: sería «llanta de una rueda», antes, sin duda, «borde», pudiendo designar un accidente geográfico o un límite o mojón, accidente determinado a su vez por [*e*]sanCiliś, en relación posiblemente con la salida de un valle (cf. infra p. 43). En este caso, *tařa* se interpretaría como un preverbo, cf. air. *tar* «más allá». El total sería algo así como «el límite de la salida del valle, más allá de Otanaus». Lo cual no dejaría de ofrecer una posibilidad de conexión con las indicaciones referentes a la apertura de un camino en l. 3.

Pero todo esto es dudoso, así como lo que sigue: un N. pl. *ToCoiTei*, el adverbio *eni* «en, dentro», el *uta* : *osCues* ya discutido, el *Bous* que para Tovar va unido a lo que sigue, mientras que para Beltrán iba unido a lo anterior.

En la lectura de Beltrán el final de esta línea 4 era claro: *Tomue:Cořui: somue* era fácil de entender como conteniendo dos demostrativos, en Ac. sg., con la disyuntiva *-ue*, y un D. sg. de la palabra *\*Koros* «ejército», a que ya hemos hecho referencia. Sería algo así como «a ése o a aquél para el ejército», aunque no conocemos el valor preciso de los dos demostrativos, que aparecen otras veces en el bronce. Sin embargo, Tovar deja dudoso el signo inicial de *cořui* y, sobre todo, propone *iomue*<sup>1</sup> en vez de *somue*. Si

<sup>1</sup> *iomue* en su publicación; *iomue* en una transcripción enviada particularmente.

tiene razón, hay que comparar lo que sucede en l. 7, donde hay *iomui... somui iom*, es decir, la partícula disyuntiva *une* relativo y demostrativo. Es decir, habría que entender «o a ése para el ejército o al que...», lo que obliga a enlazar con la l. siguiente. No vemos nada claro que la sintaxis de esta línea, de la que nos ocupamos a continuación, permita esto. Pero, en realidad, para Tovar *Tom* es parte de una palabra *BoušTom*. En todos los casos, queda el problema de ver de qué verbo se hacen depender los acusativos.

#### 6. Interpretaciones sobre A 5-6

Demos primero el texto de 5:

maCaśi...mus : ailamue : amBiTiśeTi : Camanom : uśaBiTus :  
osaś : śueś : śairoCu...Ta : BiśeTus: iom

Puede pensarse que aquí comienza otro sector del texto de la inscripción en el cual, como en inscripciones latinas paralelas, tras las prohibiciones vienen las disposiciones penales para el caso de que alguien las contravenga. Proponemos, en efecto, ver en *maCasi* un Ac. pl. *maga* «campos» seguido de la enclítica *si*, condicional; podría verse otra grafía de la misma condicional en A 9 *eniTousei*. Efectivamente, en celta de Hispania se conserva a veces *ei* y hay dialectos celtas continentales que presentan la evolución *ei* < *i*<sup>1</sup>. La etimología exige, efectivamente, *sei* como forma originaria. Por otra parte, no es imposible que *si* o *sei* sean latinismos, como Dottin sugiere<sup>2</sup> para el *si* del galo. En este caso, el celtibérico, al copiar el modelo de las inscripciones latinas, habría copiado también el *sei* o *sī*, colocándolo enclítico conforme a un modelo usual en celta.

Es sabido que hay mezcla de elementos latinos en algunas inscripciones celtibéricas, así las de Peñalba de Villastar; en nuestro mismo bronce puede ser un latinismo el *iste* (repetido) de A 9 y lo son sin duda el *iusimus* (si está bien leído) de A 11 y el *uiCanoCum* de B 5. De todas maneras, como *sei* tiene una etimología indoeuropea clara, es el locativo de un demostrativo, lo mismo puede ser latino que celta.

En cuanto a *maga* como neutro pl. junto a sg. *magos* «campo», lo encuentra Hernando Balmori en la inscripción de Lamas de Moledo<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Cf. U. SCHMOLL, *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden 1959, pp. 86 s.

<sup>2</sup> *Ob. cit.*, p. 214 e Índice, p. 345.

<sup>3</sup> Cf. *Emerita* 3, 1935, pp. 111 ss., con su argumentación sobre la base de hechos indoeuropeos y de los nombres *Bumaga*, *Niu-maga*.

El esquema parece fácil: del verbo *amBiTiseti* depende un primer complemento directo *maga*, que se especifica mediante dos términos que llevan como enclítica la disyuntiva *-ue*. El primero se nos escapa, el segundo es un nombre de lugar *aila*<sup>1</sup>.

En cuanto al verbo *amBiTiseti*, ya hemos dado más arriba nuestra interpretación de él: es «devastar en derredor». Tras la orden de no devastar el campo, tenemos ahora, sin duda, la indicación de la penalidad: «si alguien arrasa en derredor los campos, el... o Alia». No es fácil deducir el sujeto, que desde luego no está en la línea anterior. Podría ser *Camanom*, pero también es posible que esté implícito y que haya que entender simplemente «si alguien», como el *si quis* de los modelos latinos. *Camanom* sería entonces el sujeto del verbo siguiente, que se refiere a la penalidad.

Hay una cierta posibilidad, efectivamente, de que *Camanom* signifique algo así como «el común», esto es, un Consejo o Asamblea, y sea sujeto de dos verbos *usaBitus* y *BiseTus*. Se trataría de un derivado de *com*, o mejor dicho, de su forma de grado cero: de un antiguo *\*kom<sup>o</sup>nom*, en definitiva: la fonética y la derivación son perfectamente correctas, las nasales vocales dan *am* y *an* en celta según se trate de *m* o *n*. Parece ésta una solución más ortodoxa que acogerse a posibles evoluciones *o* > *a* en dialectos celtas<sup>2</sup>. Un derivado semejante lo tenemos en osco loc. *comenei* «comitium», de *\*kom-no-*. El grado cero del *com-* inicial es explicable dentro del sistema de derivación indoeuropeo, cf. la misma preposición *\*km<sup>o</sup>-ta*: gr. *κράτα*, gall. *canta-*, etc.

Las dos formas verbales, suponemos, *usaBitus* y *BiseTus*, deben ser estudiadas por procedimientos combinatorios. No podemos postular para la segunda un *se* temático «sembrar» como en el caso de *amBiTiseti*: en él la existencia de los preverbios *amBi-* y *Ti-*, con apoyo fuera de aquí, imponen que la raíz haya de buscarse en *se*. Pero *Bi* no es identificable como preverbio y, además, en el caso de *usaBitus*, es difícil no ver en él la raíz o parte de la raíz. Lo mismo ha de decirse, si es que son identificables, de las formas *Bionti* de A 7 y *Bintor* de A 10; en la lectura de Beltrán hay también un *Binti* en B 7. En A 8 *roBiseTi* la misma raíz lleva el preverbio *ro* < *\*pro* y una des. de 3.<sup>a</sup> sg. *-ti*.

En definitiva, la diferencia entre *usaBitus* y *BiseTus* está a) en que la primera forma lleva delante un preverbio o primer término de com-

<sup>1</sup> La interpretación «a otra», que se ha aducido sobre la base de air. *aile* «otro» y en la que nosotros mismos pensamos inicialmente, debe descartarse, tanto por la fonética (en galo se dice *allo-*, cf. *Allobroges*) como por la sintaxis (no se explica el fem.).

<sup>2</sup> Cf. SCHMOLL, *ob. cit.*, pp. 78-79.

posición, ininterpretable, *usa-*; b) la segunda forma alarga la raíz mediante un sufijo *se*, cuyo valor se nos escapa: puede ser simple alargamiento o tener valor de desiderativo, aoristo o futuro. En cuanto al sentido de la raíz, la única del indoeuropeo que resulta verosímilmente identificable es *\*bhei* «golpear», que muy concretamente está presente en celta en verbos como air. *benim* «corto, golpeo», *robī* (¡con *ro-*!) «cortó, golpeó», etc. El sentido encaja con el hecho de que esperábamos, precisamente, un verbo de penalidad.

No nos es posible, sin embargo, proponer hipótesis sobre el sentido preciso de *usaBiTus* y de *BiseTus*; tampoco sobre las palabras intermedias, tal vez complementos del primer verbo, *osaś* : *sues* : *sairoCu...Ta*: en las dos primeras parece verse, respectivamente, un demostrativo y un adjetivo reflexivo o posesivo. En cambio, el segundo verbo es seguro que lleva como complemento un relativo *iom* en Ac. sg. o, mejor dicho, el antecedente implícito del mismo, que hay que suponer también en Ac.

Cuál sea exactamente la forma verbal que se oculta bajo la des. *-Tus*, es discutible. A priori podemos decir que, si el sujeto de la principal fuese el de la condicional, esto es, el violador de las prescripciones, podríamos esperar un imperativo en el que se le ordenara la satisfacción o penalidad a dar o cumplir; o bien un futuro pasivo. Pero si el sujeto es, como parece, la autoridad que impone la sanción y el verbo se refiere a la misma, más bien debe esperarse un futuro y voz activa.

Esta es, pensamos, la interpretación que cabe proponer para *-Tus*: analizado de una manera u otra indica la 3.<sup>a</sup> sg. act. del futuro. Habrá que pensar, lógicamente, lo mismo, de A 6 *maTuś*, A 7 *śaTus*, A 8 y 10 *TaTus*, formas bastante enigmáticas de las cuales sólo la tercera parece responder a una etimología transparente a partir de *\*dō* «dar». No menos evidentemente hay que comparar las formas galas *karnitus* y *lubitus*, estudiadas recientemente por M. Lejeune<sup>1</sup>. Para este autor, se trataría de pretéritos débiles con *-t*. Nosotros vemos más bien una *-t* de 3.<sup>a</sup> sg. que ha sido ampliada mediante una aglutinación que marca el futuro.

Con esto pasamos a la línea 6, que damos en transcripción:

*aśeśti* : ..*maTinCounēi* : *śTena* : *es* : *uerTai* : *enTara* : *Tiriś* :  
*maTuś* : *TinaTu..neiTo* : *TirncanTam*

Aquí existen varias palabras sobre las que hay un cierto acuerdo. *aśeśti* parece una 3.<sup>a</sup> sg. pres. ind. del verbo «ser» con un preverbio *\*ad-s-*; *es* se interpreta como *\*ek-s-* «de»; *enTara* se presume que es un derivado

<sup>1</sup> *Lepontica*, Paris 1971, pp. 40 ss., 90 ss., 114 ss.

de \**en*, aunque personalmente preferiría partir de \**ndhi* «arriba», cf. ai. *adhi*, *adhara-* y celta *endo-*<sup>1</sup>. Para *Tiriś* (como para el *Tiri* de A 1) hay una relación con el numeral «tres».

Con todo ello, de todas maneras, no se llega muy lejos. Parece difícil no admitir que el *iom* final de 5 no sea el complemento directo de *asesti*: el sentido sería algo así como «el común castigará (a aquel) al cual esté próximo o tenga acceso», aunque esperaríamos más bien un D. que un Ac. A partir de aquí entramos en un terreno todavía más difícil.

Da la impresión de que tras *asesti* hay que postular una puntuación fuerte y comienza otra oración principal. El *..maTinCounai*, que se lee mal, esconde posiblemente un imperativo como los de A 2: ello sería seguro si la sílaba inicial ilegible fuera *ne*. Lo que sigue es enigmático: lo mismo *śTena* (ya antes en 3) que *es: ueitai* (quizá un D. de un derivado fem. de *uei-* «sobre») que *enTara* (que puede suponerse que sea «la [tierra] elevada»), que el supuesto numeral *Tiriś* que *maTuś*. Hay que postular, eso sí, que aquí tenemos un nuevo verbo, un futuro en 3.<sup>a</sup> sg., según hemos dicho.

Finalmente, tras otra palabra incomprensible, *neito Tirincantam* podría ser —es sólo una sugerencia— «no vaya a T.». Tendríamos una forma de imperativo muy común en indoeuropeo, que coexistiría con el imperativo puramente radical que hemos visto en 2. De todas maneras, la línea resulta incomprensible, tras el anuncio de sanciones para los incumplidores de las prescripciones iniciales.

### 7. Interpretaciones sobre A 7-8

Pensamos que en 7 se vuelven a indicar las sanciones para los incumplidores, a los que se hace referencia ahora con ayuda de relativos. El texto de Tovar es el siguiente:

eni : on.. śaTus : iomui : liśTaś : TiTaś : sisonTi : śomui : iom :  
aśsiaś : BionTi : iom : CuśTaiCoś

Aquí, tras el *eni* «en, y» inicial y el futuro *śaTus*, hay un esquema claro constituido por los dos acusativos *iom...som* unidos disyuntivamente mediante la partícula *-ui* repetida. La construcción es tan semejante a las de 4 y 5 que no cabe otra interpretación. El uso de *-ui* por *-ue* no es extraño, de esta vacilación en la transcripción de la *e* indoeuropea hay ejemplos múltiples en celta peninsular<sup>2</sup>. Por otra parte, es inadmisibles, pensamos,

<sup>1</sup> Cf. L. ALBERTOS, *ob. cit.*, p. 124.

<sup>2</sup> Cf. SCHMOLL, *ob. cit.*, p. 76.

ver en estas formas dativos de sg. del relativo y el demostrativo. Una forma como alit. *kámui* no es comparable: es parte de las formaciones pronominales con *-m* que constituyen una innovación a partir de casos de la flexión nominal también con *-m* en báltico, eslavo y germánico; y es una innovación doble, puesto que toma *-ui* de la flexión nominal. En celta no hay nada de esto <sup>1</sup>.

La frase *iomui : liśTas...sisonTi : somui : iom...iom : CústaiCoś* viene a equivaler en latín a «quemue Listae (Ligustae, con la lección de Beltrán *liCúśTas*) ...serunt illumue quem...quem Gustaici».

Aquí reconocemos, además de los pronombres y la disyuntiva, *sisonti* «siembran», cuyos dos sujetos son dos étnicos. El primero, si se lee con Beltrán, tiene que ver con el nombre de los ligures y está, en Hispania, tanto en accidentes geográficos (el *Ligustinus lacus* de Avieno) como en antropónimos (hay un nombre *Ligustinus* en Cáceres, cf. L. Albertos, *Emerita* 40, 1972, p. 296). El *liCúśTas* no recuerda nada conocido; pero es de todos modos un étnico, pues el otro sujeto que le hace *pendant*, *CúśTai-Coś*, es definido como tal por el sufijo.

Esta interpretación deja pendientes dos cosas: el *TiTas*, que debe de ser una indicación temporal (quizá «este año», sobre la raíz pronominal *to-*, *te-*); y el hecho de que *iom* lleva una determinación *arsias Bionti* antes de ser repetido de nuevo para indicar que es el que siembran los Gustaicos. La tal determinación produce la impresión de ser una especie de paréntesis. En ella *arsias* debe entenderse a la luz de la línea siguiente, en que se repite (según Tovar, Beltrán leía *arstias*) y donde, pensamos, designa una localización dentro del *liTom* o los *maCa*: un tipo de tierras. En cuanto a *Bionti*, dada la inseguridad de la lectura, es preferible abstenerse de hipótesis; desde luego, no se ve forma de encontrar el sentido «golpear» de *Bi*. El contexto sugiere un sentido «son arsius» (es decir: «o el que son arsius - el que los Gustaicos»). Pero es imposible precisar.

Hay, pues, en la línea un verbo inicial *śaTus* cuyo complemento es sin duda el terreno que siembran dos pueblos: se da elección entre uno y otro. La acción de sembrar, en presente reduplicado, es una acción continua, normal, diríamos, a diferencia de la forma *sau* en A 2, donde se habla de sembrar o no en forma aorística. El sentido de *śaTus* es oscuro, en principio. Ahora bien, dado que no podemos buscar otras etimologías que *\*sō-*, que no vemos a qué puede corresponder, o *\*sa-*, que puede muy bien venir de *\*se-*, es decir, del grado cero de la raíz de «sembrar» que

<sup>1</sup> Cf. sobre esta formación JULIA MENDOZA, *Evolución y estructura del sistema pronominal indoeuropeo*, tesis doctoral inédita, Madrid 1974, pp. 447 ss.

ya conocemos, parece tener una cierta verosimilitud la hipótesis de que es este verbo el que encontramos aquí una vez más, en futuro; posiblemente debe entenderse *eni...saTus*, sea *eni* adverbio o preverbo con tmesis, mientras que el complemento directo que es el antecedente de *iom* se esconde en la zona ilegible entre *eni* y *saTus*. La traducción de la totalidad de la línea sería entonces:

«sembrará (el campo) que los Ligustas siembran este año (?) o aquel que - son (?) arsias - que los Gustaicos».

Damos a continuación el texto de 8:

arsias : CuaTi : ias : osias : ueŕTaTošue : Temeiue : roBišeTi :  
šaumTeCameTinas : TaTus : šomei.

El comienzo parece simple: hay que entender *arsias : CuaTi : ias : osias* como «arsias uenit quas eas...», es decir, «a las arsias a las que va», con un uso enclítico del relativo con el verbo que es muy característico del celta insular y del que en galo se cita un ejemplo, *dugiiontiio*<sup>1</sup>. Esta interpretación implica la de *CuaTi* por la raíz \**g<sup>ua</sup>* «ir, venir», con conservación de la labiovelar, igual que en *Cue*: en realidad, no se ve otra raíz a la que pueda adscribirse la forma. Implica también, como quedó dicho, que *arsias*, cualquiera sea su sentido exacto, es un Ac. pl. de un tema en *-ā* que designa una localización. Implica, finalmente, que en *osias* hemos de ver un demostrativo con la variante *sio* de *so-* (variante conocida en *ai.*, etc.) y un previo elemento *o*. Son conocidos, efectivamente, los elementos pronominales *e-*, *o-* en varios pronombres (*ai. asya, asmai, um, esme*, etc.)<sup>2</sup>.

Ni que decir tiene que *ueŕTaTošue : Temeiue*, que viene a continuación y de los que ya nos hemos ocupado al principio, hacen de sujetos. Vemos en el primer término un derivado de *ueŕ-* «encima», a la manera de gr. ὑπέρτατοι, es decir, se trata posiblemente de «los de encima, los nobles o magistrados»; por contraste, *Temei*, que en forma alguna puede ser un D. sg. de un demostrativo (estas formas en *-m*, insistimos, no existen en celta; con *-ei*, en ninguna parte), debe de ser «los inferiores, el pueblo», quizá de \**tem* «cortar» o de \**tem* «oscuro». O sea: «(aquel) que va a las arsias a las que (van) los magistrados y el pueblo». El verbo principal es evidentemente *roBišeTi*, del que ya hemos hablado. La raíz significa «golpear»; el verbo designa, quizá, alguna operación agrícola. Parece que continúan las prescripciones para el cultivo de ciertas tierras, dentro del *liTom*.

<sup>1</sup> Cf. DOTTIN, *ob. cit.*, pp. 49, 122, 160.

<sup>2</sup> Cf. J. MENDOZA, *ob. cit.*, pp. 268 ss.

En lo que sigue, mientras que *šaum-* es enigmático, *-TeCameTinaš* se interpreta con rara unanimidad como emparentado con galo DECA-METOS, air. *dechmad*, etc., «décimo» y en *TaTus* se ve la raíz de «dar». Curiosamente, en 10 se encuentra un *TeCa.ēCom : TaTus* que invita a una restitución en un sentido parecido.

El detalle se nos escapa, de todas maneras. Quizá *šomei* sea un N. pl. de la raíz bien conocida de gr. *ὄμος*, ai. *sama-* «igual», air. *samail* «imagen», etc. y pueda pensarse que el fut. *TaTus* es indiferente al número, es decir, «los mismos darán diezmos» (?).

#### 8. Interpretaciones sobre A 9-11

Primero el texto de la inscripción. Línea 9:

eniTousei : išTe : anCioš : išTe : ésanCioš : use : areiTena : ša-  
niCioi : aCainaCuBoš

Según nuestra idea de que en *-sei* hay una conjunción condicional, lo que la precede es un verbo, cosa por lo demás verosímil de por sí por la presencia del preverbio *eni-*. Hará falta, pues, identificar ese verbo y buscar su sujeto y eventual complemento y localizar luego la oración principal con su verbo y demás.

Un verbo *eniTou* es a todas luces una forma radical, que puede ser presente o pretérito. Debemos pensar una vez más en la raíz de *\*dō* «dar», que presenta una forma *\*dou-* en fal. *douiad* «dé», u. *perdouitu* «dé», lat. *duim*, *douim*, etc. Puesto que *išTe...išTe* no pueden entenderse sino como pronombres demostrativos (bien latinismos, bien celtas también) en N. sg., pensamos que *anCioš* y *ésanCioš*, que en sí podrían ser N. sg., son Ac. pl. *AnCioš* recuerda inmediatamente el *angom* de Lamas de Moledo, interpretado como un G. pl.<sup>1</sup> en el sentido de «valle». La raíz correspondiente se encuentra también en Hispania en antropónimos como *Ancus* y *Angetus*, recogidos por Albertos y Palomar; cf. también ir. *éc-ath* «anzuelo». No podemos decidir sobre el sentido preciso de las dos palabras que, evidentemente, se refieren a accidentes geográficos dentro del *liTom*: la segunda lleva el prefijo *\*eks*, quizá signifique «salida de un valle». Hay que comparar quizá *[e]šanCiliš-* en A 4 (véase arriba).

Operando con la misma raíz que nosotros y, concretamente, con sus derivaciones en celta y el préstamo vasco *angio* «dehesa, lugar de pasto acotado». Tovar propone este último sentido para *anCioš*, mientras que *ésanCioš* sería «campo sin cercar». Ello es, ciertamente, plausible.

<sup>1</sup> Cf. HERNANDO, *lug. cit.*, pp. 104 ss.

Pero volvamos a la sintaxis del total de la línea. A la condicional «si ése entrega los valles, ése las salidas de los valles» (o lo que signifiquen más concretamente las dos palabras), responde una principal cuyo sujeto es *sarniCioi* y cuyo complemento indirecto es *aCainaCuBoś*, un étnico, mencionado también, parece, en B 5. El o los verbos son *use* : *areiTena*. Poco se puede decir de ellos, si no es que en la segunda palabra encontramos el preverbio bien conocido *ai-* o *arei-* «delante».

La línea 10 dice:

neBinToř ToCoiTei : ioś : uřanTiomue : auseti : ařaTimue :  
TeÇa. eCom : TaTus : iom : ToCoiTośCue

Evidentemente, nos hallamos ante una nueva prescripción negativa. Aquí el imperativo, que es de la raíz *Bi* «golpear» que ya conocemos, lleva una desinencia, por lo demás normal, en *-nto*; según Tovar sigue la *-t* característica de formas impersonales, medias y pasivas del itálico y del celta. Ahora bien, si traducimos «no sean golpeados los tocoidos», el enlace sintáctico con el resto de la frase es imposible. Por ello es preferible entender «no golpeen los tocoidos», con un sentido de la voz media que es habitual cuando el complemento es alguien que tiene una relación especial con el sujeto. En realidad este complemento propiamente falta, pues sigue un relativo que por fuerza ha de ser sujeto, en N. sg., de *auseti*, verbo que a su vez lleva los dos complementos *uřanTiom* y *ařaTim* unidos disyuntivamente por *-ue...-ue*. La sintaxis es clara.

De esos dos complementos *ařaTim* es, como bien ha visto Tovar y nosotros mismos ya apuntábamos en la anterior redacción de este trabajo, un topónimo: hay *ařaTis* en monedas celtibéricas y *Arandis* entre los célticos de Portugal. Se deduce que *uřanTiom* es otro topónimo. En cuanto al verbo, no es fácil decidir sobre su sentido. El de «oír», propuesto por Tovar (cf. ide. *\*aus-* «oreja») no parece encajar. Nosotros proponíamos «quema», partiendo de ide. *\*euseti* (lat. *ūrit*, ai *ořati*, gr. εϋω) y aduciendo la frecuente aparición del diptongo *eu* como *au* en celta de Hispania<sup>1</sup>. Si esto fuera verdad, la línea se refiere a la impunidad concedida por los tocoidos a los que hagan pillaje en el territorio de dos poblados enemigos. Esta regulación del pillaje no es desconocida en las culturas mediterráneas primitivas, en Grecia hay una inscripción locria muy conocida sobre este tema<sup>2</sup>.

Sigue a continuación un pasaje cuyo comienzo comentamos ya. Para comprenderlo mejor, conviene repetirlo, haciéndolo seguir a A 11:

<sup>1</sup> Cf. SCHMOLL, *ob. cit.*, p. 89.

<sup>2</sup> IG 9 (1), 333.

TeCa . eCom : TaTus : iom : ToCoiTośCue : śarniCioCue : aiui-  
 saś : ComBalCořes : aleiTesiśTei...e.... : iusimus : aBulu :  
 uBoCùm

Si aquí hay que restituir un *TeCameCom* con el sentido de «diezmo» o algo así, parece que la traducción debería ser «el diezmo que darán los tocoidos etc.», frase cuyo verbo principal hay que buscar en el poco inteligible *aleiTesiśTei...*

Por lo demás el sujeto de *TaTus* vimos ya que era el mismo, salvo un detalle, que el que aparece en A 1: son los «tocoidos y los sarnicios (y) sus aliado», siendo lógico que la inscripción termine igual que comenzó con la relación de los pueblos a quienes afecta.

Es enigmático el *aiuisaś* que aparece entre *śarniCioCue* y *ComBalCořes* y que contrasta con el *śua* de 1. Si aquí está presente la raíz de *\*aiues-* «siempre», bien conocida, podría pensarse en una derivación de la misma. Tendría que ser un N. pl. masc. de un tema en *-ā* (como en *lišTas*), pero esto resulta extraño.

Menos claro aún es el verbo contenido en *aleiTesiśTei* y las letras que a continuación faltan. Es dudoso si hay alguna relación con el *areiTe-* de 9 o si en *śiśTei* se encuentra la raíz de «estar, permanecer».

Finalmente, si la lectura es buena hay que leer al final un latinismo *iusimus* «ordenamos», como sugiere el Prof. Maluquer, al que sigue la firma de *aBulu : uBoCùm*, sobre el cual véase arriba. Es la identificación de una persona mediante un nombre propio y un étnico en G. pl., habitual en la Hispania céltica. La cara B, escrita más recientemente puesto que lo fue después de rota la inscripción y sólo en el fragmento más grande, presenta múltiples ejemplos de nombres propios seguidos de estos étnicos o gentilicios en G. pl.: es muy posible que toda esta cara no contenga otra cosa que una relación de firmas. Serían los representantes de los tocoidos y sarnicios que, en fecha posterior, habrían hecho añadir sus nombres al de *aBulu : uBoCum* para añadir solemnidad al acuerdo.

### 9. Conclusiones sobre el contenido del bronce

Después del estudio anterior podría proponerse, con las mayores cautelas y con grados de verosimilitud muy diferentes, el siguiente ensayo de traducción fragmentaria:

- 1 ...los tocoidos y los sarnicios sus aliados que no el campo
- 2 ni vendan (?) el campo ni den el campo ni para Masna (?) dejen  
 inculto el campo y que lo siembren
- 3 ...(superl. en D. fem.) y....gana plata (?), camino cava...

- 4 el límite de la salida del valle (?) más allá de Otanaus (?), los tocoidos allí y los...a ese para el ejército o al que (?)
- 5 si alguien arrasa en derredor: los campos, el...o Aila, el común azotará (?)...azotará (?) al que
- 6 tenga acceso. Que no...para...la (tierra) más elevada tres veces (?) (un fut.)...no vaya a Tirncanta (?)
- 7 sembrará (la tierra) que los ligustas (?) este año (?) siembran o aquella que —son (?) *aršias*— que los Gustaicos.
- 8 (Aquel) que va a las *aršias* a las que (van) los magistrados y el pueblo cava (?)...los diezmos darán estos mismos.
- 9 si éste da los cercados, éste los campos sin cercar...los sarnicios a los acainacos.
- 10 No golpeen los tocoidos (a aquel) que quema Urantios o Aratis El diezmo (?) que darán los tocoidos
- 11 y los sarnicios, eternos (?) aliados..... Lo ordenamos: ABulu de los UBocos, etc., etc.

Todo esto, insistimos, con la mayor de las cautelas y con grados de verosimilitud variables: es mayor en las dos primeras líneas y luego se ve clara la estructura sintáctica de varios pasajes, pero menos claro el significado. Había, de todos modos, pensamos, que echar a andar apoyados en la atención a la sintaxis y en la aplicación de un análisis, con ayuda del método combinatorio, a las palabras del texto que lo permitían.

Con todo, parece claro el sentido general de la inscripción. Contiene un tratado entre los tocoidos y sarnicios y quizá otros aliados más: lo firma ABulu UBoCum y lo ratifica una serie de firmas más que constan de nombres y gentilicios en G. pl.

El tratado se refiere al uso de un campo llamado por antonomasia *liTom* y que era, a todas luces, bien conocido. Este campo es cultivado en común por tocoidos y sarnicios; no deben enajenarlo ni tampoco dejarlo inculto. O bien se trata de tierras fronterizas o de unas pertenecientes a un santuario, también fronterizo, y que ahora se ponen en cultivo común, con ciertas restricciones. Se prevén castigos para los que hagan pillaje en el campo, aunque se concede inmunidad para pillar determinadas poblaciones. Se habla de los límites del campo, de cultivar unas u otras partes de él, quizá de hacer un camino. Ciertos pueblos tenían derecho, parece, a cultivar determinadas zonas.

En estas regulaciones interviene con poderes de corte suprema «el común», sin duda una asamblea; y también se habla de magistrados. Hay penalidades, que consisten en golpes o azotes y hay pago por parte de los usuarios del campo. Intervienen, quizá, pueblos ajenos a las partes contra-

tantes (los Ligustas, Gustaicos, Acainacos), pero puede tratarse también de los «aliados».

Esto es lo que podemos sugerir para la interpretación del bronce, de una manera provisional. Sería curioso saber la razón de estas complejas previsiones en torno al *liTom*, tal vez un terreno previamente disputado, tal vez una zona no previamente ocupada a cuyos confines llegan dos tribus que se desplazan, tal vez, repetimos, tierras de un antiguo santuario sometidas en fecha anterior a una interdicción de cultivo. En todo caso, el documento revela una organización político-judicial bastante evolucionada, por más que el modelo del documento haya que buscarlo en otros latinos. Tradiciones indígenas e influencia jurídica romana se conjugan.

FRANCISCO R. ADRADOS